



RESOLUCION - CS - N° 550 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 4.140/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Dinámica de Grupos en Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, sus-tanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 864-90, el Consejo Direc-tivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solici-ta la designación del Lic. Sergio Ignacio Carbajal para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el con-curso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 496-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, L.E. N° 6.433.409, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatur DINAMICA DE GRUPOS EN EDUCACION, de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 30.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA